

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 1 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-54
	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN SUPERVISOR(ES) – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 3

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 10/05/2024

1.	INFORMACIÓN GENERAL																				
1.1.	Datos del Contrato Supervisado																				
<table><tr><td>Número de Contrato:</td><td>916 ✓</td><td>Año del Contrato:</td><td>2025 ✓</td></tr><tr><td>Fecha Inicio del Contrato:</td><td>23/01/2025 ✓</td><td>Fecha Final del Contrato:</td><td>31/12/2025 ✓</td></tr><tr><td>Objeto:</td><td colspan="3">Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa al Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios desde el nivel territorial en el desarrollo de la ruta de atención para el cumplimiento de las órdenes relacionadas con la medida complementaria de proyectos productivos urbanos, impartidas por los Jueces y/o Magistrados de Restitución dirigidas a la UAEGRTD, de acuerdo la necesidad del servicio.</td></tr><tr><td>Contratista:</td><td>GUILLERMO ANTONIO BELTRAN GOMEZ</td><td>Número documento de identificación:</td><td>88.214.668 ✓</td></tr><tr><td>Valor Inicial del Contrato:</td><td>\$60.709.000 ✓</td><td>Valor Final del Contrato:</td><td>\$63.468.500 ✓</td></tr></table>		Número de Contrato:	916 ✓	Año del Contrato:	2025 ✓	Fecha Inicio del Contrato:	23/01/2025 ✓	Fecha Final del Contrato:	31/12/2025 ✓	Objeto:	Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa al Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios desde el nivel territorial en el desarrollo de la ruta de atención para el cumplimiento de las órdenes relacionadas con la medida complementaria de proyectos productivos urbanos, impartidas por los Jueces y/o Magistrados de Restitución dirigidas a la UAEGRTD, de acuerdo la necesidad del servicio.			Contratista:	GUILLERMO ANTONIO BELTRAN GOMEZ	Número documento de identificación:	88.214.668 ✓	Valor Inicial del Contrato:	\$60.709.000 ✓	Valor Final del Contrato:	\$63.468.500 ✓
Número de Contrato:	916 ✓	Año del Contrato:	2025 ✓																		
Fecha Inicio del Contrato:	23/01/2025 ✓	Fecha Final del Contrato:	31/12/2025 ✓																		
Objeto:	Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa al Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios desde el nivel territorial en el desarrollo de la ruta de atención para el cumplimiento de las órdenes relacionadas con la medida complementaria de proyectos productivos urbanos, impartidas por los Jueces y/o Magistrados de Restitución dirigidas a la UAEGRTD, de acuerdo la necesidad del servicio.																				
Contratista:	GUILLERMO ANTONIO BELTRAN GOMEZ	Número documento de identificación:	88.214.668 ✓																		
Valor Inicial del Contrato:	\$60.709.000 ✓	Valor Final del Contrato:	\$63.468.500 ✓																		
1.2.	Datos Supervisor(es)																				
<Incorporar los cuadros que sean necesarios para relacionar los Supervisores en el caso de Supervisión Compartida> <table><tr><td>Nombre Supervisor</td><td>MAURICIO JESÚS CARREÑO JÁCOME ✓</td></tr><tr><td>Dependencia</td><td>DT NORTE DE SANTANDER ✓</td></tr><tr><td>Cargo</td><td>DIRECTOR TERRITORIAL ✓</td></tr><tr><td>Nombre Supervisor</td><td>ANTONIO AGUSTÍN MARTINEZ OSPINO ✓</td></tr><tr><td>Dependencia</td><td>GRUPO FONDO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS ✓</td></tr><tr><td>Cargo</td><td>COORDINADOR ✓</td></tr></table>		Nombre Supervisor	MAURICIO JESÚS CARREÑO JÁCOME ✓	Dependencia	DT NORTE DE SANTANDER ✓	Cargo	DIRECTOR TERRITORIAL ✓	Nombre Supervisor	ANTONIO AGUSTÍN MARTINEZ OSPINO ✓	Dependencia	GRUPO FONDO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS ✓	Cargo	COORDINADOR ✓								
Nombre Supervisor	MAURICIO JESÚS CARREÑO JÁCOME ✓																				
Dependencia	DT NORTE DE SANTANDER ✓																				
Cargo	DIRECTOR TERRITORIAL ✓																				
Nombre Supervisor	ANTONIO AGUSTÍN MARTINEZ OSPINO ✓																				
Dependencia	GRUPO FONDO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS ✓																				
Cargo	COORDINADOR ✓																				
1.3.	Relación de Garantías																				
<table><tr><td>Aplica ☒</td><td>No aplica ☐</td></tr></table>		Aplica ☒	No aplica ☐																		
Aplica ☒	No aplica ☐																				

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 3 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-54
	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN SUPERVISOR(ES) – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 3

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 10/05/2024

- 2.1. El contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- 2.2. Certifico que la información relativa a la ejecución del contrato fue debidamente incorporada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) así como en los Informes de Actividades y Certificación de Supervisor(es) Contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión (GC-FO-15) presentados durante el tiempo de ejecución del contrato. En la siguiente ruta <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.14285534> y que la misma se encuentra disponible para las consultas que lo requieran
- 2.3. Certifico que el contratista realizó la entrega a cabalidad de todos los documentos y archivos generados con ocasión al cumplimiento del objeto contractual.
- 2.4. Certifico que el contratista realizó la entrega de todos los expedientes contractuales solicitados en préstamo al archivo central de la UAEGRTD con ocasión al cumplimiento del objeto contractual.
- 2.5. El contratista gestionó a satisfacción las comunicaciones oficiales que le fueron asignadas y entregó depurada su bandeja en ORFEO.
- 2.6. El contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.
- 2.7. Certifico que el contratista realizó la entrega en su totalidad de los archivos que dan cuenta de la soportabilidad de la ejecución contractual del presente contrato de acuerdo con lo estipulado con la Política la Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión MC-ES-05, el Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información GT-ES-02 y la política de tratamiento de datos personales y el manejo de datos sensibles para el respectivo cargue de la información.
- 2.8. Garantizo y certifico que la que la información que da soportabilidad y complementa el expediente contractual se encuentra en la siguiente ruta \\192.168.101.131\fondo_supervision_ops\SOPORTES INFORMES TER 2025\CTO 916-2025 GUILLERMO ANTONIO BELTRAN GOMEZ y que la misma se encuentra disponible para las consultas que lo requieran.
- 2.9. Certifico que en el marco de la ejecución contractual NO se materializo ningún riesgo previsible.
- 2.10. El contratista cumplió con las obligaciones relacionadas en el clausulado del contrato y que se identifican a continuación:

<Adicionar o eliminar la cantidad de casillas necesarias de acuerdo con la cantidad de obligaciones>

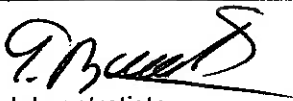
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 4 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-54
	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN SUPERVISOR(ES) – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 3

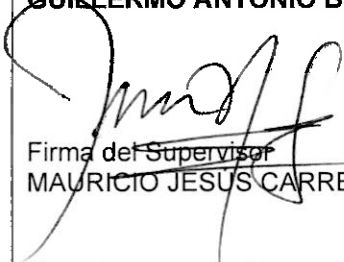
Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 10/05/2024

Número de obligación	Obligación
1	Estructurar los planes de negocio en cumplimiento de las órdenes relacionadas con la medida complementaria de los proyectos productivos urbanos
2	Acompañar y gestionar la ejecución de los planes de negocio, así como las actividades, técnicas, administrativas, financieras y comerciales necesarias para la adecuada planificación, destinación, ejecución y seguimiento del acompañamiento integral y de los recursos, en cumplimiento de las órdenes relacionadas con la medida complementaria de los proyectos productivos urbanos.
3	Diligenciar y mantener actualizadas las herramientas de gestión e información Diligenciar y mantener actualizadas las herramientas de gestión e información referentes a: (i) el avance en el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo en lo referente a proyectos productivos urbanos y (ii) el reporte de las actividades desarrolladas para este fin. Lo anterior de acuerdo con los lineamientos dados por el Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios
4	Brindar insumos necesarios para: (i) el análisis de las sentencias, (ii) la respuesta de PQRSDF y requerimientos judiciales, (iii) informes de avance y cumplimiento (iv) audiencias judiciales, (v) respuestas a órganos de control y acciones de tutela y (vi) actos administrativos, en lo referente a ordenes de proyectos productivos urbanos
5	Realizar, ejecutar y coadyuvar las actividades requeridas de manera transversal en nivel central dentro de los equipos del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios y/o en territorio concernientes al cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo de la Unidad, de acuerdo con la necesidad del servicio
6	Participar en las mesas de viabilidad de los proyectos productivos que se encuentren en la fase de estructuración, así como las mesas de seguimiento territorial en el marco de la estrategia de intervención y cumplimiento de las órdenes relacionadas con proyectos urbanos donde y cuando se requieran.
7	Planificar, realizar y/o ejecutar las actividades correspondientes a planes de negocio y/o ejecución de los proyectos productivos urbanos de conformidad con la normatividad y procedimientos establecidos por la UAEGRTD
8	Gestionar las actividades que le sean asignadas referentes a la Restitución de Derechos Territoriales Étnicos y Colectivos.
9	Entregar los soportes e insumos físicos documentales para la creación, manejo y actualización de los expedientes, así como actualizar el expediente digital del programa de proyectos productivos, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la UAEGRTD, la reserva y confidencialidad en el manejo de información, los cuales son conocidos y aceptados libremente por el contratista.
10	Realizar la legalización de los informes de comisión, de acuerdo con los plazos establecidos en la resolución vigente y en el aplicativo dispuesto por la Unidad
11	Realizar el trámite de gestión de comunicaciones oficiales que se deriven de sus actividades contractuales mediante el aplicativo ORFEO
12	Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 5 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-54
	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN SUPERVISOR(ES) – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 3

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 10/05/2024


Firma del contratista
GUILLERMO ANTONIO BELTRAN GOMEZ


Firma del Supervisor
MAURICIO JESUS CARREÑO JÁCOME


Firma del Supervisor
ANTONIO AGUSTÍN MARTÍNEZ OSPINO

Nota: El presente informe debe reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar en de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012. No obstante, dichos documentos como sus anexos (actas, documentos técnicos, etc...) no deben contener datos sensibles o privados de terceros ajenos a la relación contractual y menos si son de víctimas del conflicto armado en el marco del párrafo 1° del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, por lo que se recomienda hacer referencia a actividades macro al momento de elaborar los informes de supervisión, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias sobre el tratamiento de datos sensibles.